



Resolución Ministerial

N° 437-2017-MC

Lima, 06 NOV. 2017

CONSIDERANDO:

Que, mediante la Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura como organismo del Poder Ejecutivo, con personería jurídica de derecho público;

Que, conforme al Cuadro para Asignación de Personal Provisional – CAP Provisional del Ministerio de Cultura, aprobado por Resolución Ministerial N° 204-2017-MC, el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho es considerado de confianza;

Que, encontrándose vacante el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho del Ministerio de Cultura, resulta necesario designar al funcionario que ejercerá el mencionado cargo;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 27594, Ley que regula la participación del Poder Ejecutivo en el nombramiento y designación de funcionarios públicos; la Ley N° 29565, Ley de creación del Ministerio de Cultura; y, su Reglamento de Organización y Funciones, aprobado por Decreto Supremo N° 005-2013-MC;

SE RESUELVE:

Artículo Único.- Designar al señor Carlos Cirilo Condori Castillo, en el cargo de Director de la Dirección Desconcentrada de Cultura de Ayacucho del Ministerio de Cultura.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

.....
SALVADOR DEL SOLAR LABARTHE
Ministro de Cultura

